

Instituto Profesional
Latinoamericano de Comercio Exterior

PROGRAMA DE BECAS INTERNAS (PBI)



Instrumentos de apoyo

Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)

INSTRUMENTOS DE APOYO

El programa de becas internas (PBI) contempla cinco tipos de becas como mecanismos de apoyo, que se adaptan a las distintas necesidades y requerimientos de los alumnos.

Durante este proceso solo se contemplan tres tipos de becas:

- 1.** Beca Excelencia Académica
- 2.** Beca Ser+
- 3.** Beca Trabajador

A continuación se despliegan las fichas resumen, que describen cada una de las becas.

BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

Concepto	Descripción
Periodicidad de Otorgamiento	Semestral
Objetivo	Beneficiar económicamente a estudiantes con rendimiento sobresaliente de la Institución.
Destinatario	Alumno de Continuidad que presente un sobresaliente rendimiento académico.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • No haber reprobado ningún ramo en el año académico anterior. • Haber rendido por primera vez, todos los ramos cursados durante el año académico anterior. • Ser alumno regular de la institución, de segundo año en adelante. • No presentar más de un mes de morosidad. • No poseer otro beneficio considerado incompatible con esta. • Presentar carta de postulación al beneficio.
Cobertura	Cubre hasta un 25% del arancel semestral/anual de la carrera según modalidad de estudio. Sin renovación automática y se aplicará en la última cuota del semestre/anual en curso.
Número de beneficiarios	El número de alumnos becados variará según presupuesto asignado cada año.
Plazo presentación de antecedentes	Según calendario anual publicado por DAE.
Duración del Beneficio	Semestral, renovable por única vez, el semestre siguiente en que el beneficio fue obtenido.
Cómo se postula	<p>Los alumnos deberán, completar formulario de postulación a Beca Interna, más carta de solicitud del beneficio.</p> <p>El Coordinador de Asuntos Estudiantiles verificará el cumplimiento de los requisitos y determinará los promedios más altos, tras esto elaborará un ranking de candidatos, de acuerdo a cumplimiento de requisitos y prioridades, el cual debe ser presentado al Comité de Becas quien definirá los alumnos beneficiados.</p> <p>Luego de esto se procederá a la firma del certificado de Beca Institucional para cada beneficiado.</p>
Criterios de Notas	Nota \geq 5.5

BECA SER +

Concepto	Descripción
Periodicidad de Otorgamiento	Semestral
Objetivo	Apoyar alumnos que presenten situaciones económicas desfavorables.
Destinatario	Alumnos de Continuidad que enfrentan una situación socio-económica deficitaria y que requieren apoyo para financiar sus estudios durante un periodo determinado.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • No haber reprobado ningún ramo en el año académico anterior. • Haber rendido por primera vez, todos los ramos cursados durante el año académico anterior. • Ser alumno regular de la institución, de segundo año en adelante. • No presentar más de un mes de morosidad. • No poseer otro beneficio considerado incompatible con esta. • Presentar carta de postulación al beneficio.
Cobertura	Cubre hasta un 20% del arancel semestral/anual de la carrera según modalidad de estudio. Sin renovación automática y se aplicará en la última cuota del semestre/anual en curso.
Número de beneficiarios	El número de alumnos becados variará según presupuesto asignado
Plazo presentación de antecedentes	Según calendario anual publicado por DAE
Duración del Beneficio	Semestral/anual según modalidad de estudio, renovable por única vez, el semestre o el año siguiente en que el beneficio fue obtenido.
Cómo se postula	Los alumnos deberán, completar formulario de postulación a Beca Interna, más carta de solicitud del beneficio, informe del registro social de hogares o en su defecto un informe socio-económico extendido por una Asistente Social (en sobre cerrado, firmado y timbrado). El Coordinador de Asuntos Estudiantiles verificará el cumplimiento de los requisitos, tras esto elaborará un ranking de candidatos, de acuerdo a cumplimiento de requisitos y prioridades, el cual debe ser presentado Comité de Becas quien definirá a los alumnos beneficiados. Luego de esto se procederá a la firma del certificado de Beca Institucional para cada beneficiado.
Criterios de Notas	Nota \geq 5.0

BECA TRABAJADOR

Concepto	Descripción
Periodicidad de Otorgamiento	Semestral
Objetivo	Beneficiar económicamente a estudiantes que se encuentren en una compleja situación socio-económica y que además acrediten su condición de trabajador.
Destinatario	Alumnos de inicio y/o continuidad que estén trabajando que enfrentan una situación socio- económica deficitaria y que requieren apoyo para financiar sus estudios durante un periodo determinado.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Ser alumno regular de la institución en el semestre al cual está postulando. • Ser trabajador durante un periodo igual o superior a un año. • No poseer otro beneficio considerado incompatible con esta. • Acreditar su condición de trabajador a través de sus cotizaciones de AFP (actualizadas) o Informe anual de las boletas de honorarios emitidas en SII. • Presentar Informe del registro social de hogares, o en su defecto un informe socioeconómico emitido por un asistente social en sobre cerrado. • No presentar más de un mes de morosidad. • No poseer otro beneficio considerado incompatible con esta. • Presentar carta de postulación al beneficio.
Cobertura	Cubre hasta un 20% del arancel anual de la carrera. Sin renovación automática y se aplicará en la última cuota del semestre/anual en curso.
Número de beneficiarios	El número de alumnos becados variará según el presupuesto asignado.
Plazo presentación de antecedentes	Según calendario anual publicado por DAE.
Duración del Beneficio	Semestral/anual según modalidad de estudio, renovable por única vez, el semestre/al año siguiente en que el beneficio fue obtenido.
Cómo se postula	<p>Los alumnos deberán, completar formulario de postulación a Beca Interna, más carta de solicitud del beneficio y acreditar su condición de trabajador a través de sus cotizaciones de AFP (actualizadas) o Informe anual de las boletas de honorarios emitidas en SII.</p> <p>El Coordinador de Asuntos Estudiantiles verificará el cumplimiento de los requisitos y determinará los promedios más altos, tras esto elaborará un ranking de candidatos, de acuerdo a cumplimiento de requisitos y prioridades, el cual debe ser presentado al Comité Becas quien definirá a los alumnos beneficiados.</p> <p>Luego de esto se procederá a la firma del certificado de Beca Institucional para cada beneficiado.</p>
Criterios de Notas	Nota \geq 5.0

